



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 12 ABR 2023

DECRETO N° P 1718

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N.º 0332 de fecha 03 de febrero 2023, unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo. -

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 12 de abril de 2023 de Tránsito. -

DECRETO:

Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, invitación del IST, a un Taller "Proceso de Identificación de Peligros, Evaluación de Riegos y Jerarquía de Controles", esta actividad se realizará el viernes 14 de abril de 2023 desde las 10:00 a 12:30 horas en el salón auditorium de IST, en avda. Independencia N.º 1060 san Antonio.-.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Libiot Viguera Karla Andrea Rut	13	TRANSITO
2	González Muñoz Margarita de la Cruz Rut:	17	DIMAO
3	Urrutia Arriagada Rodrigo Esteban Rut	16	DIMAO

- I. Cárquese el gasto generado al subtítulo 215.02.004.006 "Comisión e servicio en País Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente. -
- II. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contratoría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/UC. /rav.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 ABR 2023

FECHA SALIDA: 13 ABR 2023

OBSERVACIÓN N°